



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 421-2013-MPH/CZ

Caraz, 27 SET. 2013

**VISTOS:** el Memorándum N°050-2013-MPHy/01.10, de fecha 27 de Setiembre del 2013, informe N° 088-2013-MPHy/06.30, de fecha 30 de setiembre del 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N°050-2013-MPHy/01.10, de fecha 27 de Setiembre del 2013; el Gerente Municipal, dirigiéndose al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, manifiesta que el día Lunes 30 del mes dl en curso se desarrollará una reunión de trabajo en la PCM, con la finalidad de tratar sobre la Problemática de la Laguna de Parón, motivo por el cual tengo que viajar a la ciudad de lima, acompañado de las siguientes personas para que participen en representación de la Municipalidad, Comunidad de Cruz de Mayo y Comité de Regantes de Caraz; **1).**- Ingeniero Jaime Ocaña Vidal, **2).**-Abogado Luis Velásquez Huerta, **3).**- Sr. Carlos Milla Osorio, **4).**- Sr. Armando Ángeles Pajuelo, **5).**- Sr. Adán Pajuelo Bula, por lo que solicita la asignación de viáticos por un día a las personas antes indicadas;

Que, mediante Informe N°088-2013-MPHy/06.30, de fecha 30 de setiembre del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas, dirigiéndose al Gerente Municipal, manifiesta, para efectuar el trámite de Memorándum N°050-2013-MPHy/01.10, de fecha 27 de Setiembre del 2013, es necesario la emisión de la Resolución de encargo, por lo que, solicita emitir el acto administrativo a nombre del Abogado Luis Edgar Velásquez Huerta por el monto de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el visto de fecha 03 de Octubre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita emitir el acto administrativo debiendo afectarse a la Secuencia Funcional 0014), Rubro 09;





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la asignación de recursos hasta por la suma de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar gastos de pasajes Caraz - Lima y viceversa, para el personal designado en el segundo considerando de la presente resolución, debiéndose afectarse a la Secuencia Funcional 0014), Rubro 09).

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Abogado LUIS EDGAR VELASQUEZ HUERTA, responsable del manejo de la referida asignación; precisando que, cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL